

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

OBJETIVO: Establecer los términos y condiciones por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA para regular los diferentes tipos de apoyo social a los Atletas, Para atletas y Entrenadores avalados por la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros.

ALCANCE: Inicia con la convocatoria por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA a las ligas y clubes deportivos para la postulación de Atletas, Para atletas y Entrenadores, para acceder a los diferentes tipos de apoyo social y la selección de los respectivos beneficiarios; termina con el seguimiento a los apoyos asignados.

Contenido

1. APOYO SOCIAL – ALIMENTACIÓN

Es un proceso biopsicosocial, que se le brinda a los atletas o para atletas, según sus necesidades nutricionales, para contribuir con su preparación y formación, basado en los requerimientos alimenticios de la modalidad deportiva

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
1.1	Enviar comunicado oficial de la convocatoria a las ligas y clubes deportivos.	<p>Se envía comunicado a los presidentes y comisiones técnicas de las ligas y clubes deportivos (cuando aplique), informando la apertura de la convocatoria sobre el apoyo social – Alimentación, dirigido a los Atletas y Para atletas, donde se especifican requisitos, términos y plazos.</p> <p>Convocatoria anual y/o a solicitud del área metodológica.</p>	Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros	Comunicación externa
1.2	Recepción de solicitudes de apoyo social - Alimentación, de los Atletas y Para atletas por parte de las Ligas y Clubes Deportivos.	<p>El Área de Desarrollo Social recibe las solicitudes presentadas por los presidentes de las Ligas, Clubes o sus delegados y verifica:</p> <p>-Carta de solicitud de apoyo dirigida a la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros, firmada por el Presidente de la liga, club y/o el entrenador correspondiente que postula al deportista, indicando: Nombre del Atleta o Para atleta Identificación Disciplina que practica Tipo de apoyo solicitado</p>	Área de Desarrollo Social	Oficios de postulación y listado por modalidad de apoyo

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

1.3	Pre viabilidad del apoyo social Alimentación	El Área de Desarrollo Social evalúa y verifica que los Atletas y Para atletas postulados cumplan con los siguientes criterios:	Área de Desarrollo Social – Profesional asignado.	Listado de Atletas y Para atletas pre viabilizados para
-----	--	--	---	---

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

1. APOYO SOCIAL – ALIMENTACIÓN

Es un proceso biopsicosocial, que se le brinda a los atletas o para atletas, según sus necesidades nutricionales, para contribuir con su preparación y formación, basado en los requerimientos alimenticios de la modalidad deportiva

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
		<ul style="list-style-type: none"> - Que estén incluidos en los listados oficiales de Selección Antioquia reportados por cada entrenador/liga o club deportivo almetodólogo, con un mínimo de tres (3) meses antes de la apertura de la convocatoria. - Contar con el aval de la Liga o Club Deportivo respectivo a través del oficio de postulación durante los tiempos establecidos en la circular emitida por la Subgerencia de DeporteAsociado y Altos Logros. - Que haya diligenciado la encuesta en la aplicación dispuesta para ello, durante los tiempos establecidos. <p>El Área Metodológica verifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a entrenamientos superior al 85% - Logros deportivos – medallería - Sin medallería: proyección deportiva 		el apoyo social alimentación- Carpeta compartida Apoyos Sociales.
1.4	Viabilidad técnica - Comité coordinador de Apoyos	El comité coordinador del programa (conformado por el subgerente, jefe de medicina deportiva, coordinador de los metodólogos, coordinador área social y metodólogos, de acuerdo a la resolución 479 de 2020), analiza de acuerdo a la resolución 479 de 2020, numeral 6, literal b, cada una de las solicitudes expuestas por el Área Metodológica y el Área de Desarrollo Social, aprueba los apoyos, y define la asignación económica de acuerdo al presupuesto asignado y condición de cada Atleta y Para atleta en reunión del comité.	Área Metodológica Comité Coordinador de apoyos sociales. Auxiliar administrativa	Listado definitivo de deportistas aprobados y no aprobados - Carpeta compartida Apoyos Sociales. F-GD-07 Acta de Comité Coordinador del Programa de Apoyo al atleta F-GD-30 Resolución

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

1. APOYO SOCIAL – ALIMENTACIÓN

Es un proceso biopsicosocial, que se le brinda a los atletas o para atletas, según sus necesidades nutricionales, para contribuir con su preparación y formación, basado en los requerimientos alimenticios de la modalidad deportiva

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
		Proyecta la resolución para iniciar el trámite de pagos		apoyo Alimentación
1.5	Respuesta a solicitudes de apoyo social – Alimentación a las ligas y clubes deportivos.	Se envía comunicación externa a las ligas y clubes deportivos (cuando aplique), con los Atletas y Para atletas aprobados para el apoyo solicitado.	Subgerencia de Deporte Asociado y AltosLogros.	Comunicación externa a las ligas y clubes deportivos.
1.6	Realizar evaluación y seguimiento al apoyo social - Alimentación.	<p>El área de Desarrollo Social y Área Metodológica realiza periódicamente evaluación y seguimiento al apoyo social Alimentación, entregado a los Atletas y Para atletas, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 479 de 2020 Por medio de la cual se estructura el programa "Antioquia Unidos por el Deporte"</p> <p>El área de nutrición realiza acompañamiento a los Atletas y Para atletas, a través de la valoración nutricional y desarrollo del componente formativo.</p> <p>El área de Medicina Deportiva, realiza evaluación integral y valoración de Atletas y Para atletas.</p>	<p>Área Metodológica y Área de Desarrollo Social</p> <p>Medicina deportiva – Nutrición</p>	<p>F-GD-07 Acta de Comité Coordinador del Programa de Apoyo al atleta</p> <p>F-AT - 119 Asesoría y acompañamiento Psicosocial</p> <p>F-AT- 45 Historia nutricional</p> <p>F-AT -01 Ficha Medicina deportiva</p> <p>F-AT-02 Hoja Evolución medicina deportiva.</p>

2. APOYO SOCIAL – ECONÓMICO

Corresponde a una subvención económica que se brinda al Atleta o Para atleta como reconocimiento a sus logros deportivos nacionales y/o internacionales

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
2.1	Recepción de postulaciones al apoyo social – Económico de los Atletas y Para	El Área de Metodológica recibe las solicitudes presentadas por los presidentes de las Ligas, Clubes o sus delegados y verifica:	Área Metodológica de	Oficios de postulación

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

2. APOYO SOCIAL – ECONÓMICO

Corresponde a una subvención económica que se brinda al Atleta o Para atleta como reconocimiento a sus logros deportivos nacionales y/o internacionales

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
	atletas por parte de las Ligas, Clubes deportivos y entrenadores.	<p>-Carta de solicitud de apoyo dirigida a la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros, firmada por el Presidente de la liga, clubes y/o entrenador correspondiente que postula al deportista, indicando:</p> <p>Nombre del Atleta o Para atleta Identificación Disciplina que practica Tipo de apoyo solicitado</p>		
2.2	Verificación de requisitos – Apoyo social- Económico	<p>El Área Metodológica recibe las postulaciones de las ligas y clubes de los Atletas y Para atletas, para su respectivo análisis, y verifica los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados y logros deportivos nacionales o internacionales (Medallería) Cumplimiento de la resolución reglamentaria - Resolución 479 de 2020 Por medio de la cual se estructura el programa "Antioquia Unidos por el Deporte". 	Metodólogo del deporte.	Listado de Atletas y para que cumplen requisitos
2.3	Viabilidad técnica - Comité coordinador de Apoyos	<p>El comité en pleno analiza cada una de las solicitudes expuestas por el Área Metodológica y aprueba mensualmente los apoyos a cada Atleta y Para atleta, según concepto técnico, y la asignación económica de acuerdo con la categorización establecida en la resolución reglamentaria de los apoyos - Resolución 479 de 2020. Por medio de la cual se estructura el programa "Antioquia Unidos por el Deporte".</p> <p>Proyecta la resolución para iniciar el trámite de pagos.</p>	Comité Coordinador de apoyo sociales. Auxiliar administrativa	<p>F-TA-122 Resultado medalleras campeonatos nacionales interligas JJ.NN</p> <p>Listado de deportistas aprobados y no aprobados</p> <p>F-GD-07 Acta de Comité Coordinador del Programa de Apoyo al atleta</p> <p>F-GD-30 Resolución</p>

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

2. APOYO SOCIAL – ECONÓMICO

Corresponde a una subvención económica que se brinda al Atleta o Para atleta como reconocimiento a sus logros deportivos nacionales y/o internacionales

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
				apoyo Económico
2.4	Respuesta a solicitudes de apoyo social - Económico a las ligas y clubes deportivos.	Se envía comunicación externa a las ligas y clubes deportivos (cuando aplique), con los Atletas y Para atletas aprobados.	Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros.	Comunicación externa a las ligas y clubes deportivos.
2.5	Realizar evaluación y seguimiento a los apoyos asignados a los Atletas y Para atletas	<p>El área de Desarrollo Social y Área Metodológica realiza periódicamente evaluación y seguimiento a los apoyos sociales entregados a los Atletas y Para atletas, verificando que los beneficiarios del apoyo económico continúen cumpliendo con los criterios establecidos: logros deportivos y demás requisitos indicados en la resolución que reglamenta los apoyos.</p> <p>Nota: Se suspende o excluye del apoyo, por las causales contempladas en la resolución reglamentaria de los apoyos - Resolución 479 de 2020 Por medio de la cual se estructura el programa "Antioquia Unidos por el Deporte".</p>	Área Metodológica y Área de Desarrollo Social	F-GD – 07 Acta de Comité Coordinador del Programa de Apoyo al atleta F-AT 03 listado deportistas

3. APOYO SOCIAL – EDUCACIÓN

Es el apoyo al Atleta, Para atleta o entrenador, para su educación formal, para el empleo y el desarrollo humano.

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
3.1	Enviar comunicado oficial de la convocatoria a las ligas y clubes deportivos.	Se envía comunicado a los presidentes y comisiones técnicas de las ligas y clubes deportivos (cuando aplique), informando la apertura de la convocatoria sobre el apoyo social – Educación, dirigido a los Atletas, Para atletas y Entrenadores, donde se especifican requisitos, términos y plazos.	Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros.	Comunicación externa

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

3. APOYO SOCIAL – EDUCACIÓN

Es el apoyo al Atleta, Para atleta o entrenador, para su educación formal, para el empleo y el desarrollo humano.

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
		Se realizan dos (2) convocatorias al año (una por semestre, por el flujo de recursos de la entidad y los diversos ciclos del sistema educativo)		
3.2	Recepción de solicitudes de apoyo social – Educación de los Atletas, Para atletas y Entrenadores por parte de las Ligas y Clubes Deportivos	<p>El Área de Desarrollo Social recibe las solicitudes presentadas por los presidentes de las Ligas, Clubes o sus delegados y verifica:</p> <p>-Carta de solicitud de apoyo dirigida a la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros, firmada por el presidente de la liga, club y/o el entrenador correspondiente que postula al deportista o entrenador, indicando:</p> <p>Nombre del Atleta, Para atleta o entrenador Identificación Disciplina que practica Tipo de apoyo solicitado</p>	Área de Desarrollo social	Oficios de postulación. Listado de Atletas, Para atletas y entrenadores postulados
3.3	Previabilidad del apoyo social- Educación	<p>El Área de Desarrollo Social evalúa y verifica que los Atletas, Para atletas y Entrenadores postulados en cada convocatoria, cumplan con los siguientes criterios:</p> <p>Para los Atletas y Para atletas:</p> <p>Que esté en los listados oficiales de la Selección Antioquia reportados por cada entrenador/liga/club deportivo al metodólogo correspondiente, con un mínimo de tres (3) meses antes de la apertura de la convocatoria.</p> <p>Contar con el aval de la Liga respectiva a través del oficio de postulación durante los tiempos establecidos en la circular emitida por la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros.</p>	Área de Desarrollo Social – Profesional líder del apoyo social Educación.	Listado de Atletas y Para atletas previabilizados para apoyo educativo - Carpeta compartida Apoyos Sociales. Listado de Entrenadores previabilizados para apoyo educativo - Carpeta compartida Apoyos Sociales

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

3. APOYO SOCIAL – EDUCACIÓN

Es el apoyo al Atleta, Para atleta o entrenador, para su educación formal, para el empleo y el desarrollo humano.

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
		<p>Haber diligenciado la encuesta en la aplicación dispuesta para ello y en los tiempos establecidos.</p> <p>Haber aprobado o culminado los estudios anteriormente apoyados.</p> <p>El área metodológica verifica:</p> <p>Asistencia a entrenamientos superior al 85%</p> <p>Medallería (resultados)</p> <p>Sin medallería: Proyección deportiva.</p> <p>Para Entrenadores:</p> <p>Tener el aval del presidente de la liga deportiva respectiva.</p> <p>Hacer parte del grupo de entrenadores incluidos en los procesos de preparación de los atletas y para atletas.</p> <p>Haber diligenciado la encuesta en la aplicación dispuesta para ello y en los tiempos establecidos.</p> <p>El Área Metodológica verifica:</p> <p>Postulación a procesos formales de educación en áreas afines con el deporte y la actividad física.</p> <p>Logros deportivos de sus atletas pararse priorizado.</p> <p>Nota 1: En el caso de ser el entrenador también atleta activo con rendimiento, podrá optar por solicitar el apoyo por la vía que considere más favorable, bien sea atleta y/o entrenador.</p>	<p>Metodólogo del deporte.</p> <p>Área de Desarrollo Social</p> <p>Área Metodológica</p>	

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

3. APOYO SOCIAL – EDUCACIÓN

Es el apoyo al Atleta, Para atleta o entrenador, para su educación formal, para el empleo y el desarrollo humano.

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
		<p>Nota 2: Para el caso de los entrenadores, si es segunda postulación, es requisito haber terminado los estudios anteriores en los que haya sido apoyado (Se priorizan los de primera vez)</p> <p>Nota 3: Podrán recibir apoyo educativo, Atletas y Para atletas, sin ser medallistas, analizados y aprobados en el comité coordinador de apoyos.</p>		
3.4	Viabilidad técnica - Comité coordinador de Apoyos	El comité en pleno analiza y define semestralmente, los Atletas, Paraatletas y Entrenadores que recibirán el apoyo educativo, y el valor asignado a cada uno de acuerdo con el presupuesto, la categorización, el concepto técnico y del Área deDesarrollo Social	Comité Coordinador deapoyo sociales. Auxiliar administrativa	<p>Listado definitivo de Atletas, Para atletas y Entrenadores aprobados y no aprobados- Carpeta compartida Apoyos Sociales.</p> <p>F-GD-07 Acta de Comité Coordinador del Programa de Apoyo al atleta</p>
3.5	Respuesta a solicitudes de apoyo social -educación, a las ligas y clubes deportivos.	Se envía comunicación externa a lasligas y clubes deportivos (cuando aplique), con los Atletas, Para atletas y Entrenadores aprobados, de acuerdo al apoyo solicitado.	Subgerencia de Deporte Asociado y AltosLogros.	Comunicación externa a lasligas y clubes deportivos.
3.6	Recepción de liquidaciones de Matrícula para el reconocimiento del apoyo	El Área de Desarrollo Social recepciona y verifica, de los Atletas, Para atletas y entrenadores, las facturas de pago canceladas, emitidas por instituciones formales deeducación, certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente;de programas técnicos o de educación para el trabajo,debidamente acreditadas por la autoridad competente.	Área de Desarrollo Social – Profesional asignado apoyo educativo	<p>Soportes enviados por losAtletas, Para atletas y Entrenadores</p> <p>Listado Definitivo – Apoyo Educativo - Carpeta</p>

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

3. APOYO SOCIAL – EDUCACIÓN

Es el apoyo al Atleta, Para atleta o entrenador, para su educación formal, para el empleo y el desarrollo humano.

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
		Envía el listado definitivo de los Atletas, Para-Atletas y Entrenadores aprobados al Auxiliar Administrativo encargado de realizar la resolución	Auxiliar administrativo	compartida Apoyos Sociales F-GD-30 Resolución apoyo educativo
3.7	Realizar evaluación y seguimiento al apoyo social – Educación	<p>El Área de Desarrollo Social y Área Metodológica realiza evaluación y seguimiento al proceso académico de los Atletas, Para atletas y Entrenadores.</p> <p>El Área de Desarrollo Social recibe y verifica las notas académicas o certificados de estudio, terminación de curso, según aplique, de cada uno de los Atletas, Para atletas, y Entrenadores, y presenta informe semestral.</p> <p>Nota 1: Se suspende el apoyo si los Atletas, Para atletas y/o Entrenadores no culminan o no aprueban sus estudios; el comité define el tiempo de la suspensión.</p> <p>Nota 2: Se suspende o excluye de los apoyos, por las causales contempladas en la resolución reglamentaria de los apoyos. - Resolución 479 de 2020 Por medio de la cual se estructura el programa "Antioquia Unidos por el Deporte".</p>	Área Metodológica y Área de Desarrollo Social	<p>F-GD-07 Acta de Comité Coordinador del Programa de Apoyo al atleta</p> <p>F-AT - 119 Asesoría y acompañamiento Psicosocial</p> <p>Informe de seguimiento semestral</p> <p>Notas académicas o certificados de estudio de los Atletas, Para atletas y Entrenadores</p>

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

4. APOYO SOCIAL- ALOJAMIENTO

Es un proceso psicosocial mediante el cual se garantiza el alojamiento dotacional a los Atletas o Para atletas para su descanso, recuperación e interacción social con sus pares

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
4.1	Enviar comunicado oficial de la convocatoria a las ligas y clubes deportivos.	<p>Se envía comunicado dirigido a los presidentes de las ligas y clubes deportivos (cuando aplique), informando la apertura de la convocatoria sobre el apoyo social Alojamiento, para los Atletas y Para atletas, donde se especifican requisitos, términos y plazos.</p> <p>Convocatoria anual y/o a solicitud del área metodológica.</p>	Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros.	Comunicación externa
4.2	Recepción de solicitudes de apoyo social- Alojamiento de Atletas y Para atleta, por parte de las Ligas y Clubes Deportivos.	<p>El Área de Desarrollo Social recibe las solicitudes presentadas por los presidentes de las Ligas, Clubes o sus delegados y verifica:</p> <p>-Carta de solicitud de apoyo dirigida a la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros, firmada por el presidente de la liga, club y/o el entrenador correspondiente que postula al deportista, indicando</p> <p>Nombre del Atleta o Para atleta Identificación Disciplina que practica Tipo de apoyo solicitado</p>	Área de Desarrollo Social	Oficios de postulación y listado de Atletas y Para atletas postulados.
4.3	Pre viabilidad del apoyo social Alojamiento	<p>El Área de Desarrollo Social verifica el cumplimiento de los requisitos iniciales exigidos para acceder al apoyo de alojamiento.</p> <p>Que esté en los listados oficiales de la Selección Antioquia reportados por la liga al metodólogo correspondiente, con un mínimo de tres (3) meses antes de la apertura de la convocatoria.</p>	Área de Desarrollo Social Área metodológica	

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

4. APOYO SOCIAL- ALOJAMIENTO

Es un proceso psicosocial mediante el cual se garantiza el alojamiento dotacional a los Atletas o Para atletas para su descanso, recuperación e interacción social con sus pares

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
		<p>Que haya diligenciado la encuesta en la aplicación dispuesta para ello, durante los tiempos establecidos.</p> <p>Residencia de los atletas.</p> <p>Condición socioeconómica del Atleta y Para atleta (si es residente en el área metropolitana o cuando se requiera).</p> <p>El Área Metodológica verifica:</p> <p>Medallería (resultados)</p> <p>Ligas priorizadas</p> <p>Sin medallería: Proyección deportiva.</p> <p>Asistencia a entrenamientos superior al 85%</p>		<p>F-AT-95 Visita Domiciliaria Social</p> <p>Listado de Atletas y Para atletas pre viabilizados - Carpeta compartida Apoyos Sociales</p>
4.4	Viabilidad técnica - Comité coordinador de Apoyos	<p>El comité en pleno analiza cada una de las solicitudes expuestas por el Área Metodológica y el Área de Desarrollo Social, y aprueba los apoyos teniendo en cuenta los cupos y criterios establecidos para la modalidad. Entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Logros Deportivos - Edad entre 18 y 25 años - Proyección deportiva. - Estar matriculado en algún programa de educación formal, educación para el trabajo o el desarrollo humano 	Comité Coordinados del Programa de Apoyos Auxiliar administrativa	<p>Listado definitivo de deportistas aprobados y no aprobados- Carpeta compartida Apoyos Sociales</p> <p>F-GD-07 Acta de Comité Coordinador del Programa de Apoyo al atleta</p>

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

4. APOYO SOCIAL- ALOJAMIENTO

Es un proceso psicosocial mediante el cual se garantiza el alojamiento dotacional a los Atletas o Para atletas para su descanso, recuperación e interacción social con sus pares

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
		<ul style="list-style-type: none"> - Estar afiliado y activo en el sistema general de salud. - Residencia de los atletas. Cumplimiento del manual de convivencia (aplica para los Atletas y Para atletas que han sido beneficiarios del apoyo alojamiento) 		
4.5	Respuesta a solicitud de apoyo social - Alojamiento a las ligas y clubes deportivos.	<p>Se envía comunicación externa a las ligas y clubes deportivos para dar a conocer los Atletas y Para atletas beneficiados con el apoyo de Alojamiento.</p>	Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros.	Comunicación externa a las ligas y clubes deportivos
4.6	Recepción del Atleta y/o Para atleta e ingreso al alojamiento.	<p>Se recibe al Atleta o Para atleta y se realiza inducción al proceso de residencia en la sede de alojamiento.</p> <p>Recibe los siguientes documentos que deben reposar en la sede de alojamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Foto del Atleta o Para atleta, tipo documento. - Certificado de afiliación vigente al sistema de salud y portabilidad cuando aplique. - Copia de documento de identidad al 150%. - Carta de compromiso y datos de contacto, de pariente y/o acudiente, para el acompañamiento al Atleta o Para atleta cuando se requiera. - Diligenciar la ficha psicosocial de ingreso 	Profesional del Área de Desarrollo Social asignada al apoyo social Alojamiento Atleta y/o para atleta que ingresa.	<p>Carpeta de los Atletas y Paraatletas.</p> <p>Ficha virtual de ingreso a la villa</p> <p>F-AT-61 Inventario entrega de implementos a deportistas residentes</p> <p>F-AT-90 Aceptación de Reglamento Interno para Residentes</p>

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

4. APOYO SOCIAL- ALOJAMIENTO

Es un proceso psicosocial mediante el cual se garantiza el alojamiento dotacional a los Atletas o Para atletas para su descanso, recuperación e interacción social con sus pares

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
		<p>Ubicar al deportista en la habitación que le corresponde y en un plazo máximo de 48 horas, hace lectura y entregade:</p> <p>D-AT-02 Reglamento Villa Deportiva Antonio RoldánBetancur.</p> <p>Ficha virtual de ingreso a la villa</p> <p>F-AT-61 Inventario entrega de implementos a deportistas residentes.</p> <p>Formato F-AT-90. Aceptación de Reglamento Interno para residentes.</p>		Carta compromiso de pariente o acudiente.
4.7	Acompañamiento, orientación y atención de los Atletas y Paraatletas con el apoyo social Alojamiento	<p>Ofrecer, vincular y/o gestionar actividades para los Atletas y Para atletas del apoyo social Alojamiento, entre ellas: educación formal, educación para el trabajo, habilidades para la vida, recreación, actividades lúdicas, culturales, de acuerdo a las necesidades de los deportistas y alterno a los tiempos entrenamiento.</p> <p>Verificar mensualmente la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los Atletas y Para atletas con el apoyo social Alojamiento</p>	Profesional del Área de Desarrollo Social asignada al apoyo social Alojamiento	<p>Informe semestral apoyo social Alojamiento</p> <p>Carpeta de los Atletas y Paraatletas.</p> <p>F-AT - 119 Asesoría y acompañamiento Psicosocial</p>
4.8	Seguimiento y control al apoyo social Alojamiento	Realizar seguimiento periódico a la convivencia y al cumplimiento disciplinario.	Profesional del Área de Desarrollo Social asignada al apoyo social Alojamiento	Carpeta de los Atletas y Paraatletas

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

4. APOYO SOCIAL- ALOJAMIENTO

Es un proceso psicosocial mediante el cual se garantiza el alojamiento dotacional a los Atletas o Para atletas para su descanso, recuperación e interacción social con sus pares

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
		<p>Realizar llamado de atención a los Atletas y/o Para atletas cuando se requiera y establecerlos correctivos pertinentes.</p> <p>Activar el comité disciplinario cuando sea necesario.</p> <p>Verificar periódicamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución reglamentaria de los apoyos y en el reglamento Interno de convivencia para los residentes en la villa deportiva, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Refrendar o mejorar los logros deportivos a nivel nacional - Cumplir con los requerimientos académicos y disciplinarios - Mantener vigente la afiliación al sistema general de salud - Vinculación a proceso educativo <p>Nota: Si un Atleta o Para atleta no cumple con el Reglamento Interno de convivencia de la villa deportiva, se aplicará el procedimiento establecido en dicho reglamento - Resolución S00001589 de 2017 Por medio de la cual se estructura el reglamento interno de convivencia para los residentes en la villa deportiva Antonio Roldán Betancur" y Resolución S 2018000926 de 2018 por medio de la cual se estructura el Reglamento Interno de convivencia para los residentes en la Villa Náutica – Guatapé.</p>	Comité disciplinario Comité Coordinador de apoyos	F-DG-07 Actas de reunión Comité de apoyos Formato. F-AT-114 Llamado de atención Informe semestral apoyo social Alojamiento F-GD-30 Resolución Subgerente

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

4. APOYO SOCIAL- ALOJAMIENTO

Es un proceso psicosocial mediante el cual se garantiza el alojamiento dotacional a los Atletas o Para atletas para su descanso, recuperación e interacción social con sus pares

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
4.9	Egreso de los Atletas y Para atletas del apoyo social Alojamiento	<p>De acuerdo al motivo de egreso(por resolución o retiro voluntario), preparar al Atleta o Para atleta para el retiro del apoyo social alojamiento.</p> <p>Recibir y verificar el inventario asignado</p>	<p>Profesional del Área de Desarrollo Social asignada al apoyo social Alojamiento /Área Metodológica.</p> <p>Auxiliar administrativo</p> <p>Profesionales del Área de Desarrollo Social</p>	<p>Carpetas de los Atletas y Paraatletas</p> <p>Informe apoyo social Alojamiento</p> <p>F-AT-61 Entrega de inventario asigno –</p> <p>F-AT - 119 Asesoría y acompañamiento Psico-social</p>

5. APOYO SOCIAL-PÓLIZA

Aseguramiento colectivo, a través de una compañía de seguros que brinde atención al Atleta y Para atleta frente a un accidente deportivo y su recuperación, invalidez o fallecimiento accidental.

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
5.1	Adquisición de la póliza de accidentes para los deportistas del alto rendimiento	Solicitar a la Subgerencia Administrativa y Financiera, la realización del proceso para la adquisición de la póliza de accidentes para los atletas y para atletas del alto rendimiento.	Subgerencia de Deporte asociado y Altos Logros	Comunicación Interna
5.2	Presentar la necesidad para la adquisición de la póliza de accidentes	Definir la necesidad y preparar los estudios previos para el proceso de adquisición de la póliza de accidentes para los atletas y para atletas del alto rendimiento y enviarlos a la Subgerencia Administrativa y Financiera	Subgerencia de Deporte asociado y Altos Logros – Abogado de apoyo	Estudios previos
5.3	Recepción de la póliza de accidentes	Se recibe de la Subgerencia Administrativa y Financiera, póliza suscrita por la entidad para la cobertura de accidentes de los deportistas y cupos asignados	Área Administrativa y Financiera	Póliza

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

5. APOYO SOCIAL-PÓLIZA

Aseguramiento colectivo, a través de una compañía de seguros que brinde atención al Atleta y Para atleta frente a un accidente deportivo y su recuperación, invalidez o fallecimiento accidental.

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
5.4	Viabilidad del apoyo social Póliza	<p>El Área Metodológica, reporta los Atletas y Para atletas, para inclusión en póliza, teniendo en cuenta:</p> <p>Cupos contratados con la aseguradora.</p> <p>Deportes priorizados por modalidades y competencias deportivas.</p> <p>Riesgos de lesión deportiva. Deportistas residentes en Colombia</p> <p>Remite al Área de Desarrollo Social para su consolidación.</p>	Área metodológica y Área de Desarrollo Social	F-GA-33 Formato de certificación Listado de atletas y para atletas con acceso a la póliza de accidentes deportivos.
5.5	Consolidación apoyo social Póliza	El Área de Desarrollo Social verifica y organiza la información requerida para la póliza de accidentes personales y la remite a la profesional de la Subgerencia Administrativa y Financiera, responsable del manejo de la póliza de accidentes.	Profesional del Área de Desarrollo Social Líder del Apoyo Social – Póliza	F-GA-33 Formato de certificación Listado de atletas y para atletas con acceso a la póliza de accidentes deportivos
	Realizar evaluación y seguimiento al apoyo social Póliza	<p>El Área de Desarrollo Social y Área Metodológica realiza seguimiento a los Atletas y Para atletas beneficiados con póliza y verifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permanencia en los listados reportados por los entrenadores. - Afiliación al sistema de salud - Residencia de los deportistas 	Área de Desarrollo Social y Área Metodólogo	F-GA-33 Formato de certificación Listado de atletas y para atletas con acceso a la póliza de accidentes deportivos

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

6. ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Son las acciones orientadas a mejorar la calidad de vida y desarrollo integral de los Atletas y Para atletas en el ámbito personal, familiar y socio- deportivo.

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
6.1	Asesoría y orientación psico-social a los Atletas y Paraatletas	<p>Los profesionales del Área de Desarrollo Social realizan asesoría y orientación psico-social a Atletas y Para atletas inscritos en los listados oficiales de la selección Antioquia, que demanden la atención; especialmente, acciones orientadas a mejorar la calidad de vida y desarrollo integral de los Atletas y Para atletas en el ámbito personal, familiar, educativo y socio- deportivo, a través de:</p> <p>Asesoría en psicología individual y/o grupal para el fortalecimiento de las habilidades intelectuales, emocionales y sociales que favorezcan el pleno desarrollo de la personalidad</p> <p>Asesoría individual en procesos psicoeducativos de orientación vocacional.</p> <p>Asesorías académicas individuales y/o grupales para mejorar el rendimiento académico y fortalecer las competencias.</p> <p>Asesorías individuales y/o grupales en factores de riesgo psicosocial orientadas a la prevención de riesgos en la salud física y mental de los Atletas</p> <p>Nota: estas acciones aplican para los Atletas y Para atletas priorizados o no, y la estrategia la define el equipo profesional de acuerdo a las necesidades de los atletas y para atletas</p>	Profesionales del Área de Desarrollo Social	<p>F-AT - 119 Asesoría y acompañamiento Psico-social</p> <p>F-AT - 95 Visita domiciliaria social</p>

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

1.1. Requisitos

Ingreso

- Presentar certificado de afiliación al Sistema de seguridad social en salud.
- Fotocopia del documento de identidad
- Foto tipo documento
- Diligenciar la ficha de ingreso psicosocial.
- Firmar formato de aceptación del reglamento de la Villa Deportiva Antonio Roldán Betancur o demás sedes del Instituto

Permanencia

- Logros deportivos y la proyección a corto, mediano y largo plazo.
- Cumplir con el reglamento de la Villa Deportiva Antonio Roldán Betancur o demás sedes del Instituto
- Presentar cuando sea requerida la actualización de la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Presentar cuando sea requerida la información del proceso académico vigente.

Anexos y/o definiciones

- **Apoyo social:** aporte en especie (alojamiento, alimentación, transporte, educación, entre otros) o en dinero, que sirve para mejorar la calidad de vida del deportista o entrenador.
- **Atleta:** persona que practica y compite en una disciplina deportiva.
- **CEDEP:** Centro de Desarrollo Deportivo
- **Entrenador:** persona que se dedica a la preparación física y a la dirección técnica de Atletas y Para-Atletas con el fin de mejorar sus habilidades.
- **Liga:** son organismos de derecho privado constituidas por un número mínimo de clubes deportivos para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un deporte con sus modalidades, dentro de un ámbito territorial.
- **Para atleta:** es una persona con discapacidad que practica y compite en una disciplina deportiva.

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

- **Práctica o entrenamiento deportivo:** es un proceso pedagógico destinado a estimular los procesos fisiológicos del organismo, favoreciendo el desarrollo de las diferentes capacidades y cualidades físicas. Su objetivo es promover y consolidar el rendimiento deportivo.
- **Póliza:** Aseguramiento colectivo, a través de una compañía de seguros que brinde atención al atleta y para atleta frente a un accidente deportivo y su recuperación, invalidez o fallecimiento accidental.
- **Residente:** Deportista o entrenador que tiene como lugar de residencia la Villa Deportiva o la Sede de un Centro de Desarrollo Deportivo -CEDEP-.
- **Villa Deportiva:** instalación física acondicionada para garantizar al deportista descanso, recuperación e interacción social con sus pares, la cual comprende el alojamiento y alimentación para los deportistas antioqueños de Alto Rendimiento o que se encuentren dicho proceso

1. Marco Normativo:

Resolución 20200000479 de 24 de agosto de 2020 Por medio de la cual se estructura en programa “Antioquia Unidos por el Deporte”

Resolución S 001589 de 12 de octubre de 2017 Por medio de la cual se estructura el reglamento interno de convivencia para los residentes en la villa deportiva “Antonio Roldán Betancur”

Resolución S 2018000926 de 26 de junio de 2018 Por medio de la cual se estructura el Reglamento Interno de convivencia para los residentes en la Villa Náutica - Guatapé”

Control de cambios

Código	Fecha	Versión	Descripción del cambio
P-AT-03	10/07/2007	1	Versión inicial
P-AT-03	10/07/2008	2	Se agregan dos nuevas actividades a saber: Estudiar solicitud y comunicar respuesta a solicitud. Se elimina el D-AT-01
P-AT-03	16/07/2009	3	Se unifican los procedimientos de apoyocientífico. Se incluyen los requisitos de GP 1000 y MECI

 INDEPORTES ANTIOQUIA	PROCEDIMIENTO APOYO SOCIAL A ATLETAS, PARA-ATLETAS Y ENTRENADORES	Código: P-AT-03 Versión: 11 Aprobación: 17/06/2024
---	--	---

COPIA CONTROLADA

Código	Fecha	Versión	Descripción del cambio
P-AT-03	21/03/2013	4	Se ajusta a las nuevas directrices del plan de desarrollo 2012-2015 "Antioquia la más educada"
P-AT-03	24/06/2014	5	Modificación al procedimiento como parte del proceso de mejoramiento integral del Sistema de Gestión de la Calidad llevado a cabo en la entidad a partir del Comité de Calidad No. 6 de 2013
P-AT-03	15/10/2014	6	Modificación de algunas descripciones con el objetivo de hacer más claro el procedimiento.
P-AT-03	26/09/2016	7	Modificación de algunas descripciones con el objetivo de hacer más claro el procedimiento.
P-AT-03	14/05/2021	8	Se ajusta el objetivo, se establece el alcance, se modifica algunas actividades y su descripción.
P-AT-03	8/05/2023	9	Se modifica el procedimiento desagregando actividades y control, se cambia el esquema de la presentación de la información
P-AT-03	17/05/2024	10	Se modifica la actividad 4.6 donde se elimina el formato F-AT-34 ingreso de atletas a la villa por ficha virtual de ingreso a la villa. También se elimina del procedimiento el formato F-AT-111
P-AT-03	17/06/2024	11	Se incluye en las actividades 4.3 y 6.1 el Formato F-AT-95 Visita domiciliaria social. Se retira el formato F-AT-111 Caracterización socio económica y familiar de los deportistas con discapacidad; ya que se diligencia de manera virtual. Se corrige fecha de aprobación por parte del Subgerente de Deporte Asociado y Altos Logros

Aprobado por

Elaboró Profesional Especializado	Revisó Profesional Especializado	Aprobó Subgerente Altos Logros y Deporte Asociado
Luz Verónica Arboleda Gómez	Luz Verónica Arboleda Gómez	Sebastián Ocampo Vargas